

para que vigilasen mar.

101  
El Sr Lopez Cabrerizo como Presidente de la Comision apoya los dictámenes en la forma en que aparecen y el Sr Piqueras sostiene la providencia de que los uniformes se paguen por el Ayuntamiento, supuesto que al aprobar el presupuesto para el ejercicio corriente, se aprobó la consignacion para equipo y vestuario de la Guardia Municipal y al presente no se trata mas que de aplicar aquella consignacion. Adviertiendo que a la Guardia civil se cobra por el estado el primer uniforme y los sucesivos se los hacen ellos, siendo de equidad, se consideren como primer uniforme el que ahora se propone hacer a la Guardia Municipal y por consiguiente que se pague de fondos municipales y la conservacion del mismo en lo sucesivo corra por cuenta de los que le usitan.

102  
El Sr Lopez D. Ricardo no está conforme con la teoria del Sr Piqueras ni sus apreciaciones respecto de la Guardia civil pero que si el estado de los fondos lo permiten no ve inconveniente en que se les pague este.

103  
Rectifican los Sres Piqueras y Garcia Alis aceptando este el medio propuesto pero haciendo constar al Ayuntamiento no hará en lo sucesivo otros uniformes, y que sera de cuenta de los Guardias la renovacion y conservacion del que ahora se les haga, deviendo el primero de los Sres citados que se señale el tiempo que ha de durar el actual, para que se obligue al individuo que sea suyo a que lo haga a su costa, sobre todo lo cual informe la Comision.

Se acuerda como propone la Comision en sus dictámenes y que presenten dicho presupuesto.

Por resultado de todo se acordó de conformidad con los precitados dictámenes y aclaraciones de los Sres Piqueras y Garcia Alis y que al efecto la Comision de Gobierno interior, presente dicho presupuesto, condiciones del paño y demas generos que haya que invertir, y las de la subasta.

El Sr Lopez que forme a cada Guardia

El Sr Lopez D. Ricardo propone se forme a cada uno de los Guardias municipales en respectiva libreria

